



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000597-2023-GR.LAMB/GR [4678381 - 8]

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 000464-2023-GR.LAMB/GR [4678381-4], carta de renuncia de fecha 23 de octubre de 2023 [4805521-0], el Oficio N.º 002737-2023-GR.LAMB/GRED [4805521-1] y el Memorando N.º 001170-2023-GR.LAMB/GR [4678381-7] de la Gobernación Regional;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución Ejecutiva Regional No.000464-2023-GR.LAMB/GR [4678381-4], del 18 de julio de 2023, se designó a la Dra. MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Chiclayo del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, mediante Carta s/n de fecha 23 de octubre de 2023, con Registro [4805521-0], la Dra. MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS, presenta su renuncia al cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Chiclayo del Gobierno Regional Lambayeque, la misma que es elevada a la Gobernación Regional con el Oficio N.º 002737-2023-GR.LAMB/GRED [4805521-1], suscrito por el Gerente Regional de Educación.

Que, con el Memorando N° 001170-2023-GR.LAMB/GR [4678381-7], se dispone proyectar el acto resolutorio, aceptando la renuncia y dando por concluida la designación de la citada profesional, en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Chiclayo del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que es atribución del Presidente Regional “dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos”, así como, “designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”;

En uso de la facultades conferidas por la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia y en consecuencia DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 23 de octubre de 2023, la designación efectuada a la Dra. MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Chiclayo del Gobierno Regional Lambayeque; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, realice las acciones administrativas de personal que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente Resolución a través del portal electrónico institucional www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo No. 021-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000597-2023-GR.LAMB/GR [4678381 - 8]

Firmado digitalmente
JORGE LUIS PEREZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 24/10/2023 - 12:00:01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- SECRETARIA GENERAL
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ
SECRETARIA GENERAL
24-10-2023 / 10:50:31
- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
JUAN PABLO CHAMBERGO BURGOS
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
24-10-2023 / 11:23:33